

CONTENIDO

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

- 2** Acuerdo CVASF/LXIII/011/2017, mediante el cual se emite el dictamen por el que se propone al pleno de la Cámara de Diputados la terna de las y los candidatos para la designación del Auditor Superior de la Federación para el periodo 2018-2025

Anexo II

Jueves 15 de marzo

*“2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*

ACUERDO NÚMERO CVASF/LXIII/011/17 DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, LXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE EL DICTAMEN POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA TERNA DE LAS Y LOS CANDIDATOS PARA LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA EL PERIODO 2018-2025.

Las Diputadas y los Diputados de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 74 fracciones II y VI, último párrafo, y 79, párrafos sexto y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 39, numeral 1, y 40, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, aprueban el siguiente Acuerdo:

ANTECEDENTES

1. El 17 de noviembre de 2017 se publicó el Acuerdo CVASF/LXIII/006/2017, mediante el cual se aprueba la Convocatoria Pública para la designación de la o el titular de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2018-2025, tanto en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados¹, como en el Diario Oficial de la Federación.²

2. Conforme a la Convocatoria correspondiente, esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación desahogó las etapas de recepción de solicitudes y documentación, revisión y análisis de los expedientes que se integraron con los mismos y entrevistas a los candidatos.

3. Para ello, emitieron los acuerdos siguientes:

a) ACUERDO CVASF/LXIII/007/2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE ASPIRANTES CON PREVENCIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LA O EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA EL PERIODO 2018-2015;

b) ACUERDO CVASF/LXIII/008/2017, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROCESO DE LAS ENTREVISTAS PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA EL PERIODO 2018-2015;

¹ Año XX, número 4909-I.

² Edición vespertina, Tomo DCCLXX, Número 15.

*"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

c) ACUERDO CVASF/LXIII/009/2017, DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE CANDIDATOS QUE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y QUE SERÁN ENTREVISTADOS PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA EL PERIODO 2018-2025; y

d) ACUERDO CVASF/LXIII/010/2017, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL MÉTODO DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA DE CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Dichos acuerdos se publicaron en el micrositio establecido de forma específica para este procedimiento de designación (<http://www.diputados.gob.mx/auditor/inicio.htm>), y que se encuentra en el sitio oficial de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (<http://www.diputados.gob.mx>).

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 79, párrafos sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen la facultad de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para designar al Titular de la Auditoría Superior de la Federación, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes.

II. Que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación recibió 41 solicitudes para ocupar el puesto de Titular de la Auditoría Superior de la Federación, de las siguientes personas:

NÚMERO	SOLICITANTE
1	C. Raúl Sánchez Kobashi
2	C. Roberto Mazón Salgado.
3	C. Alberto González Hernández.
4	C. Iván López Fernández.
5	C. Alejandro Torres Palmer.
6	C. Ángel Trinidad Zaldívar.
7	C. María De Los Ángeles Silva Mendoza.
8	C. José Ma. Eugenio Núñez Murillo.
9	C. Juan José García Lemus.
10	C. Juan Carlos Rueda López.
11	C. Alfonso Toledo Gutiérrez.
12	C. René Mariani Ochoa.
13	C. Eduardo Gurza Curiel.
14	C. David Rogelio Colmenares Páramo.
15	C. Muna Dora Buchahin Abulhosn.

*“2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*

NÚMERO	SOLICITANTE
16	C. Salim Arturo Orci Magaña.
17	C. Mauricio Merino Huerta.
18	C. Fernando Cervantes Flores.
19	C. Oscar Omar Niño Rodríguez.
20	C. Jerónimo Jesús Salinas García.
21	C. Luciano Crispin Corona Gutiérrez.
22	C. Daniel Ramos Torres.
23	C. Benjamín Fuentes Castro.
24	C. José Antonio Becerril Flores.
25	C. Gerardo Lozano Dubernard.
26	C. Julián Alfonso Olivas Ugalde.
27	C. Gregorio Guerrero Pozas.
28	C. Rafael Castillo Vandenpeereboom.
29	C. Octavio Medina Estrada.
30	C. Carlos Altamirano Toledo.
31	C. Felix Vargas Aguilar.
32	C. Miguel Angel Cruz Vega.
33	C. Raúl Rigoberto Medina Rodríguez.
34	C. Miguel Ángel Vega García.
35	C. Álvaro Martín Bardales Ramírez.
36	C. Rogelio Santillán Buelna.
37	C. José Luis Nava Díaz.
38	C. Rodolfo Héctor Lara Ponte.
39	C. Alejandro Romero Gudiño.
40	C. José Manuel Villanueva Vega.
41	C. Juan Florencio Valverde Martínez.

III. En la Base Cuarta de la Convocatoria se estableció la posibilidad de que esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación realizara prevenciones a los aspirantes que no acreditaran alguno de los requisitos establecidos en la Constitución y en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en los siguientes términos:

“Cuarta. En el supuesto que la o el aspirante no acredite alguno de los requisitos previstos por la Ley, la Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación prevendrá al aspirante mediante publicación en la página de Internet de la Cámara de Diputados, a efecto de que subsane la falta observada. Únicamente los aspirantes que hayan entregado su documentación dentro del plazo previsto en la Base Tercera de la presente Convocatoria y que hayan sido prevenidos de falta de documentación, podrán entregarla a la Comisión dentro de ese mismo plazo. En el supuesto de que alguno de los aspirantes en el último día de recepción de documentación no haya cubierto con los requisitos de la presente, podrá subsanar las observaciones

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

correspondientes, el día natural siguiente, es decir, el día 27 de noviembre de 2017, con horario de 09:00 a 15:00 horas."

En razón de lo anterior, mediante el Acuerdo CVASF/LXIII/07/2017 de la Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, del 26 de noviembre de 2017, que se publicó el mismo día en el microsítio establecido de forma específica para este procedimiento de designación (<http://www.diputados.gob.mx/auditor/inicio.htm>),³ se emitió la lista de aspirantes con prevención, siendo éstos los siguientes:

No.	SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN PREVENIDA
19	C. Oscar Omar Niño Rodríguez.	En el marco de la Base Segunda, numeral IV de la Convocatoria Pública para la designación de la o el titular de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2018-2025, no cumple con la entrega de Curriculum Vitae en formato de la convocatoria y documentación que acredite su experiencia laboral y profesional.
31	C. Felix Vargas Aguilar.	En el marco de la Base Segunda, numeral IV de la Convocatoria Pública para la designación de la o el titular de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2018-2025, no cumple con la entrega de la documentación que acredita su experiencia laboral en el apartado de empleo (sector privado) que se señala en su Curriculum Vitae.

En el punto Cuarto del Acuerdo CVASF/LXIII/07/2017, se estableció, de conformidad con la Convocatoria, que de no subsanarse la falta observada, la solicitud de registro se tendría por desestimada.

Una vez transcurrido el plazo contemplado en la Convocatoria, para el desahogo de las prevenciones respectivas, esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación consideró procedente que dichos solicitantes fueran considerados para la etapa de entrevistas.

IV. Las y los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación acordaron establecer un método de trabajo, a efecto de

³ El cual se encuentra en el sitio oficial de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (<http://www.diputados.gob.mx>)

allegarse de elementos que les permitieran conocer la formación profesional, el perfil académico y la experiencia en el ámbito de la fiscalización superior y rendición de cuentas de las y los candidatos a ocupar el cargo de Titular de la Auditoría Superior de la Federación.

En ese sentido, el método de trabajo acordado de consenso, se basa en los siguientes ejes:

- Revisión y análisis de los documentos presentados por las y los candidatos y con los cuales se integraron los expedientes respectivos;
- Las exposiciones, propuestas y respuestas que durante el desarrollo de las entrevistas aportaron los aspirantes, respecto a: Los retos de la Auditoría Superior de la Federación y los alcances del Sistema Nacional Anticorrupción; la visión de cada candidata o candidato para mejorar el desempeño de los órganos de fiscalización en México; y las razones para justificar la idoneidad de cada candidata o candidato para ocupar la titularidad de la Auditoría Superior de la Federación; y
- Valoración de los candidatos que pueden, preferentemente en consenso, integrar la terna requerida por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para ser propuesta al Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

V. A efecto de dar cumplimiento al mandato legal, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, procedieron al análisis y revisión de los expedientes integrados con la documentación presentada por las y los 41 candidatos listados, verificando que se reunieron los requisitos establecidos en la Ley y, en los casos en que fue procedente, se previno a los candidatos para que subsanaran las deficiencias, como se razonó en el Considerando III de este acuerdo.

De esa forma, como resultado de este periodo de análisis y revisión, el consenso de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación concluyó la procedencia de que las y los 41 candidatos en su totalidad fueran considerados para la siguiente etapa.

VI. De conformidad con lo establecido en el artículo 84, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como en la Base Tercera, segundo párrafo, de la Convocatoria, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por consenso, consultó a las organizaciones de la sociedad civil y académicas para postular a las y los candidatos idóneos para ocupar el cargo.

*"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

VII. Posteriormente a las actividades relacionadas en el Considerando precedente, se invitó a una reunión de trabajo de las instituciones civiles y académicas con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, la cual tuvo verificativo el 30 de noviembre de 2017, tras realizar una invitación abierta a la sociedad civil organizada y a las instituciones académicas competentes. En dicha reunión se acordó:

- a) Que dichas instituciones fungieran como observadores permanentes en la fase de celebración de entrevistas, que se describirán en el considerando siguiente; y
- b) La implementación de una urna ciudadana, en la cual se depositaron los cuestionamientos que realizó la sociedad civil organizada y las instituciones académicas. En la fase de entrevistas, la diputada o el diputado que presidió la sesión respectiva, tomó de dicha urna una pregunta al azar, misma que fue formulada a cada candidata o candidato, con lo cual, se garantizó la participación de las mismas en un ambiente de equidad para los aspirantes.

VIII. Mediante acuerdo CVASF/LXIII/009/2017, publicado el día 30 de noviembre de 2017, en el microsítio establecido de forma específica para este procedimiento de designación (<http://www.diputados.gob.mx/auditor/inicio.htm>),⁴ por consenso, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación emitió la lista de las y los candidatos que cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria y que serían entrevistados, siendo éstos:

No.	SOLICITANTE	FECHA DE LA ENTREVISTA	HORA DE LA ENTREVISTA
1	C. Raúl Sánchez Kobashi	2 de diciembre de 2017	09:00
2	C. Roberto Mazón Salgado.	2 de diciembre de 2017	09:45
3	C. Alberto González Hernández.	2 de diciembre de 2017	10:30
4	C. Iván López Fernández.	2 de diciembre de 2017	11:15
5	C. Alejandro Torres Palmer.	2 de diciembre de 2017	12:00
6	C. Ángel Trinidad Zaldívar.	2 de diciembre de 2017	12:45
7	C. María De Los Ángeles Silva Mendoza.	2 de diciembre de 2017	13:30
8	C. José Ma. Eugenio Núñez Murillo.	2 de diciembre de 2017	14:15
9	C. Juan José García Lemus.	2 de diciembre de 2017	15:00
10	C. Juan Carlos Rueda López.	2 de diciembre de 2017	15:45
11	C. Alfonso Toledo Gutiérrez.	2 de diciembre de 2017	16:30
12	C. René Mariani Ochoa.	4 de diciembre de 2017	09:00
13	C. Eduardo Gurza Curiel.	4 de diciembre de 2017	09:45
14	C. David Rogelio Colmenares Páramo.	4 de diciembre de 2017	10:30
15	C. Muna Dora Buchahin Abulhosn.	4 de diciembre de 2017	11:15

⁴ El cual se encuentra en el sitio oficial de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (<http://www.diputados.gob.mx>)

*"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

No.	SOLICITANTE	FECHA DE LA ENTREVISTA	HORA DE LA ENTREVISTA
16	C. Salim Arturo Orci Magaña.	4 de diciembre de 2017	12:00
17	C. Mauricio Merino Huerta.	4 de diciembre de 2017	12:45
18	C. Fernando Cervantes Flores.	4 de diciembre de 2017	13:30
19	C. Oscar Omar Niño Rodríguez.	4 de diciembre de 2017	14:15
20	C. Jerónimo Jesús Salinas García.	4 de diciembre de 2017	15:00
21	C. Luciano Crispin Corona Gutiérrez.	4 de diciembre de 2017	15:45
22	C. Daniel Ramos Torres.	4 de diciembre de 2017	16:30
23	C. Benjamín Fuentes Castro.	4 de diciembre de 2017	17:15
24	C. José Antonio Becerril Flores.	4 de diciembre de 2017	18:00
25	C. Gerardo Lozano Dubernard.	5 de diciembre de 2017	09:00
26	C. Julián Alfonso Olivas Ugalde.	5 de diciembre de 2017	09:45
27	C. Gregorio Guerrero Pozas.	5 de diciembre de 2017	10:30
28	C. Rafael Castillo Vandenpeereboom.	5 de diciembre de 2017	11:15
29	C. Octavio Medina Estrada.	5 de diciembre de 2017	12:00
30	C. Carlos Altamirano Toledo.	5 de diciembre de 2017	12:45
31	C. Felix Vargas Aguilar.	5 de diciembre de 2017	13:30
32	C. Miguel Angel Cruz Vega.	5 de diciembre de 2017	14:15
33	C. Raúl Rigoberto Medina Rodríguez.	5 de diciembre de 2017	15:00
34	C. Miguel Ángel Vega García.	5 de diciembre de 2017	15:45
35	C. Álvaro Martín Bardales Ramírez.	5 de diciembre de 2017	16:30
36	C. Rogelio Santillán Buelna.	6 de diciembre de 2017	09:00
37	C. José Luis Nava Díaz.	6 de diciembre de 2017	09:45
38	C. Rodolfo Héctor Lara Ponte.	6 de diciembre de 2017	10:30
39	C. Alejandro Romero Gudiño.	6 de diciembre de 2017	11:15
40	C. José Manuel Villanueva Vega.	6 de diciembre de 2017	12:00
41	C. Juan Florencio Valverde Martínez.	6 de diciembre de 2017	12:45

IX. Los días 2, 4, 5 y 6 de diciembre tuvieron verificativo las entrevistas conforme al Calendario Programado y descrito en el Considerando que antecede, así como en apego al formato, tiempos y formalidades aprobadas en el acuerdo. El primer día de los mencionados se entrevistó a 11 candidatos, el segundo día a 13 candidatos; el tercer día a 11 candidatos y el cuarto día a los 6 restantes.

En dichas entrevistas participaron la totalidad de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

El objetivo de estas entrevistas fue conocer la formación profesional, el perfil académico y la experiencia de cada candidato, a fin de estar en posibilidades de determinar cuáles de ellos son idóneos para ser incluidos en la terna, como lo indica el artículo 84, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y la Base Sexta de la Convocatoria.

*"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Las entrevistas se desarrollaron de conformidad con lo establecido en el acuerdo CVASF/LXIII/008/2017, del 28 de noviembre de 2017 y en todos ellos, las y los candidatos contaron con un tiempo de 10 minutos para presentar una exposición que abordara los siguientes temas:

- a) Un breve análisis de los retos de la Auditoría Superior de la Federación y los alcances del Sistema Nacional Anticorrupción;
- b) La visión de cada candidata o candidato para mejorar el desempeño de los órganos de fiscalización en México; y
- c) Las razones para justificar la idoneidad de cada candidata o candidato para ocupar la titularidad de la Auditoría Superior de la Federación.

En cada entrevista, las y los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación realizaron los cuestionamientos que consideraron pertinentes y atendieron las respuestas recibidas, para conformar un criterio sobre la formación profesional, el perfil académico y la experiencia en el ámbito de la fiscalización superior y rendición de cuentas de las y los candidatos.

X. Las funciones constitucionales y legales de la Auditoría Superior de la Federación, entidad dependiente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se han ampliado de forma importante con el transcurso del tiempo.

Por la relevancia de estas funciones, se requiere que la persona que ocupe la titularidad de la Auditoría Superior de la Federación cuente con una formación académica sólida, una amplia y destacada trayectoria profesional con suficiencia del conocimiento en materia de fiscalización, y que además observe en su desempeño los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, a efecto de un adecuado desempeño de las obligaciones que asumirá.

Por lo antes razonado, las y los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para dictaminar la terna que se propone al Pleno de la Cámara de Diputados emitieron el acuerdo CVASF/LXIII/010/2017, mediante el cual se aprueba el método de trabajo para la integración de la terna de candidatos a ocupar el cargo de Titular de la Auditoría Superior de la Federación, consistente en:

- a) Los grupos parlamentarios representados en la Comisión a través de las y los Diputados de la Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, presentaron a la Presidencia de esta Comisión, una relación con los nombres de hasta tres aspirantes, por cada grupo parlamentario.

b) Para la elaboración de las listas a que se refiere el punto precedente, cada Grupo Parlamentario, a través de las y los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, tomó en consideración las valoraciones que hayan formulado, en las diversas etapas del procedimiento de designación, y que sustentó la formación profesional, el perfil académico y la experiencia en el ámbito de la fiscalización superior y rendición de cuentas de los aspirantes.

Se tomaron en cuenta también las exposiciones, propuestas y respuestas que en el curso de las entrevistas aportaron los aspirantes, respecto a los retos de la Auditoría Superior de la Federación y los alcances del Sistema Nacional Anticorrupción; la visión de cada candidata o candidato para mejorar el desempeño de los órganos de fiscalización en México; y las razones para justificar la idoneidad de cada candidata o candidato para ocupar la titularidad de la Auditoría Superior de la Federación;

c) Las propuestas que se formularon, fueron consolidadas en una lista única por el presidente de la Comisión, quien la presentó a la Junta Directiva con objeto de verificar y validar que en dicha lista se incluyeran todas las propuestas formuladas. Siendo signada en ocho tantos con firmas autógrafas, a efecto que cada integrante de la Junta Directiva conserve una lista original;

d) En orden subsecuente se abrió una etapa de consulta con objeto de que los integrantes de la Junta Directiva y los integrantes de la Comisión pudieran formular acercamientos ante sus grupos parlamentarios, con el propósito de identificar coincidencias que permitieran lograr el mayor consenso posible; y

e) Con estos elementos la Junta Directiva, presentó, a través de este acuerdo, a consideración de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación la propuesta de Dictamen con la Terna, conforme al consenso a que se refiere el punto anterior.

XI. Las personas que se proponen en la terna que se somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, son las que alcanzaron una óptima valoración conforme al consenso obtenido y que se refleja en este dictamen, conforme a los criterios adoptados por las y los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en la convocatoria y que consiste en: contar con experiencia efectiva en actividades o funciones relacionadas con el control y fiscalización del gasto público, política presupuestaria; evaluación del gasto público, del desempeño y de políticas públicas; administración financiera, o manejo de recursos.

*"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Como se desprende de este acuerdo, las personas que integran la terna que se propone destacan por su formación profesional, perfil académico y experiencia en el ámbito de la fiscalización superior.

A criterio de las y los integrantes de esta Comisión, además, las personas propuestas sobresalen por su objetividad, autonomía e independencia, factores que permitirán que la Auditoría Superior de la Federación pueda desarrollar sus funciones con apego a derecho.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXIII Legislatura, por consenso, aprobaron el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 79, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como 84, fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de conformidad con lo establecido en la Base Octava de la Convocatoria, por consenso, proponen al Pleno de esta Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a los siguientes ciudadanos, para el efecto de que se proceda a designar al Titular de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2018-2025:

1. SALIM ARTURO ORCÍ MAGAÑA
2. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO
3. ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR

Segundo. Remítase a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos procedentes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 07 de diciembre de 2017.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Presidente



Dip. Maldonado Venegas Luis (PRD)

Secretarios

Dip. Balcázar Narro Rafael Arturo
(PRI)

Dip. Barranco Sánchez Marco Antonio
(PRI)

Dip. Rojas Orozco Enrique
(PRI)

Dip. Tiscareño Agoitia Ruth Noemí
(PRI)

Dip. Castañón Herrera Eukid
(PAN)

Dip. Hernández Ramos Minerva
(PAN)

Dip. Marrón Agustín Luis Gilberto
(PAN)

Dip. Jiménez Rumbo David
(PRD)



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Dip. Barrientos Pantoja Alicia
(MORENA)

Dip. Contreras Julián Maricela
(MORENA)

Dip. Salazar Farías Emilio Enrique
(PVEM)

Dip. Corichi García Claudia Sofía
(MC)

Dip. Pinto Torres Francisco Javier
(NA)

Integrantes

Dip. Antelo Esper Bernardino
(PRI)

Dip. Barrientos Ríos Ricardo Ángel
(PRD)

Dip. Bedolla López Pablo
(PRI)

Dip. Canales Suárez Paloma
(PVEM)

Dip. Cortés Mendoza Marko Antonio
(PAN)

Dip. Cuenca Ayala Sharon María
Teresa (PVEM)

Dip. Damián González Araceli
(MORENA)

Dip. González Rojas Aarón
(PRI)

Dip. Guízar Valladares Gonzalo
(PES)

Dip. Rivera Castillejos Armando
Alejandro
(PAN)

Dip. Rosales Reyes Salomón
Fernando (PRI)

Dip. Scherman Leaño María Esther de
Jesús (PRI)

Dip. Silva Tejeda Víctor Manuel
(PRI)

Dip. Sobreyra Santos María
Monserrath (PRI)

Dip. Sánchez Meza María Luisa
(PAN)

Dip. Viggiano Austria Alma Carolina
(PRI)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>